



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

PROYECTO DE DICTAMEN:

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS TENDIENTES A DISMINUIR Y PREVENIR LOS DELITOS COMETIDOS A BORDO DE MOTOCICLETAS, ASÍ COMO A INFORMAR SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEOVIGILANCIA INSTALADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al titular del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a efecto de que se implemente un programa de tolerancia cero en contra de los ilícitos que se cometen a bordo de motocicletas, suscrita por la Diputada Francisca Elena Corrales Corrales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y presentada en la Sesión del 15 de enero de 2014.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo de **"ANTECEDENTES"** se da constancia del trámite de inicio y recibo de turno para el dictamen de la referida Proposición con Punto de Acuerdo;
- II. En el capítulo correspondiente al **"CONTENIDO"** se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio;
- III. En el capítulo de **"CONSIDERACIONES"** la Primera Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar en sus términos o desechar las proposiciones en análisis.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

PROYECTO DE DICTAMEN:

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS TENDIENTES A DISMINUIR Y PREVENIR LOS DELITOS COMETIDOS A BORDO DE MOTOCICLETAS, ASÍ COMO A INFORMAR SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEOVIGILANCIA INSTALADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 15 de enero de 2014, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con Punto de Acuerdo, que se dictamina; se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

"De acuerdo con información dada a conocer por diversos medios de comunicación, Alejandra del Río y Alejandro Barrera salieron de una clínica de embarazo en la colonia Anzures de la Ciudad de México el pasado 16 de diciembre. Por primera vez la pareja había visto a su bebé en un ultrasonido. Justo cuando hablaban acerca del nombre que le pondrían cuando fueron asaltados por dos sujetos que iban a bordo de una motoneta en la calle Primero de Mayo de Tacubaya. Inconformes con el botín obtenido y tras un intento de evasión por parte del chofer, los asaltantes dispararon a la pareja.

La bala hirió de gravedad a Alejandra, por lo que acudieron a un hospital, donde el personal les habría negado cualquier auxilio bajo el pretexto de que en ese lugar no se cuenta con un Ministerio Público. Fue requerida una ambulancia, pero cuando ésta llegó, Alejandra había fallecido.

Tras el asalto y el homicidio, Alejandro funcionarios de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal habrían insinuado que Alejandro era el culpable de la agresión por circular en un vehículo ostentoso y no conformes con ello, lo habrían investigado por haber incurrido en supuestas contradicciones al rendir su testimonio ante las autoridades ministeriales. Finalmente, denunció el propio Alejandro, los agentes capitalinos le habrían pedido dinero para agilizar las investigaciones."



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

PROYECTO DE DICTAMEN:

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS TENDIENTES A DISMINUIR Y PREVENIR LOS DELITOS COMETIDOS A BORDO DE MOTOCICLETAS, ASÍ COMO A INFORMAR SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEOVIGILANCIA INSTALADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

B. Enseguida, la proponente refiere una serie de consideraciones referentes a que el mencionado caso no sólo viene a abonar a las sospechas existentes en contra de los funcionarios de la capital encargados de la procuración de justicia, sino que es sintomático de dos problemas que aquejan a la ciudad en el rubro de la seguridad pública: el manejo del Programa Ciudad Segura y la tolerancia hacia los ilícitos que se cometen a bordo de motocicletas.

Aunado a ello, la proponente señala que algunos de estos vehículos son utilizados para la distribución de drogas, robo a automovilistas u homicidio, además de la comisión de diversas infracciones de tránsito por parte de sus conductores.

C. Concluye la proponente al señalar que:

"Aunado al crecimiento del uso de motocicletas que se ha venido registrando en la ciudad, se vuelve necesario que las autoridades capitalinas ordenen el tránsito de estos vehículos..."

En tal virtud, y con independencia de que se resuelva conforme a derecho el asesinato de la ciudadana Alejandra del Río, se vuelve imperioso exhortar al titular del Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, a efecto de que se implemente un programa de tolerancia cero en contra de los ilícitos que se cometen a bordo de motocicletas, así como también para que sea replanteado el funcionamiento de las acciones de seguridad que se realizan a través de las cámaras de video vigilancia instaladas en la Ciudad de México."

D. Abunda la proponente en detallar y resaltar algunos comentarios sobre lo anterior y formula el siguiente:

"Punto de Acuerdo:

Primero. "Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a efecto de que se implemente un programa de tolerancia cero en contra de los ilícitos que se cometen a bordo de motocicletas, así como para que sea replanteado el funcionamiento de las acciones de seguridad que se realizan a través de las cámaras de video vigilancia instaladas en la Ciudad de México."



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

PROYECTO DE DICTAMEN:

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS TENDIENTES A DISMINUIR Y PREVENIR LOS DELITOS COMETIDOS A BORDO DE MOTOCICLETAS, ASÍ COMO A INFORMAR SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEOVIGILANCIA INSTALADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Con fundamento en el párrafo noveno del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Mientras que el artículo 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso e), de la Constitución, advierte que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene la obligación de ejercer las funciones de dirección de los servicios de seguridad pública.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

PROYECTO DE DICTAMEN:

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS TENDIENTES A DISMINUIR Y PREVENIR LOS DELITOS COMETIDOS A BORDO DE MOTOCICLETAS, ASÍ COMO A INFORMAR SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEOVIGILANCIA INSTALADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Asimismo, el artículo 2o. de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos.

D. Derivado de los esfuerzos de las autoridades por disminuir los índices delictivos, en octubre de 2013, el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal presentó "Reporte de Índice Delictivo de la Ciudad de México", en el cual advierte una reducción de 15.3% en los delitos de alto impacto de enero a septiembre de ese año, respecto al mismo periodo de 2012, al registrarse 31,441 averiguaciones previas iniciadas.

E. De los 14 ilícitos conocidos como de alto impacto social, el propio Consejo Ciudadano revela que el único delito que se incremento durante el citado periodo de 2013, fue el relacionado con lesiones dolosas producidas disparo de arma de fuego, al presentarse 141 averiguaciones previas más que en 2012.

F. Si bien es cierto que no existen datos contundentes sobre el número de los ilícitos en los que está involucrada una motocicleta o motoneta, la realidad nos indica que esta modalidad va a la alza y se han detectados los modos de operación de las células delictivas en este tipo de unidades, utilizadas por su rapidez y maniobrabilidad para permitir la huida de los delincuentes.

G. Los delitos más frecuentes relacionados con motocicletas son el robo a cuentahabientes, transeúntes, pasajeros, autos y a otras motocicletas, sin dejar de lado ilícitos de alto impacto como el homicidio y narcomenudeo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

PROYECTO DE DICTAMEN:

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS TENDIENTES A DISMINUIR Y PREVENIR LOS DELITOS COMETIDOS A BORDO DE MOTOCICLETAS, ASÍ COMO A INFORMAR SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEOVIGILANCIA INSTALADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

H. En la entidad colindante al Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Secretaría del Transporte del Estado de México han puesto en marcha el operativo "Pegaso" el cual contempla la revisión de motocicletas y motonetas que circulan por la entidad como una medida preventiva a la comisión de ilícitos por parte de la delincuencia común y organizada.

El programa es resultado de los acuerdos de la Conferencia Región Centro de Secretarios de Seguridad y de información obtenida por las áreas de Inteligencia y Análisis Criminal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, las cuales muestran que la incidencia de ilícitos cometidos con este medio de transporte ha registrado un incremento.

I. Por su parte, desde hace algunos años el Distrito Federal ha implementado el programa "Ciudad Segura", mediante el cual se pretende reducir los índices delictivos en general, mejorar los modelos de atención a emergencias, aumentar la presencia de seguridad pública, contribuir en la prevención del delito, entre otros. De acuerdo con datos del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México, al cierre de 2012, se habían instalado 14,362 cámaras de video-vigilancia o STV's (Sistema Tecnológico de Videovigilancia), y se prevé la instalación de 7,000 más durante los próximos 4 años.

J. No obstante lo anterior, la Ciudad de México aún no cuenta con un programa especial permanente enfocado a verificar el uso adecuado de motocicletas y motonetas, así como de sus tripulantes y el apego de éstos al Reglamento de Tránsito, a efecto de prevenir y reducir el incremento de ilícitos cometidos en este medio de transporte.

De forma intermitente el Gobierno del Distrito Federal ha implementado operativos enfocados a la revisión de motocicletas y motonetas, como el realizado en el mes de julio de 2013, en el cual alrededor de 700 elementos de la policía preventiva y de tránsito del Distrito Federal detenían a motociclistas



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

PROYECTO DE DICTAMEN:

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS TENDIENTES A DISMINUIR Y PREVENIR LOS DELITOS COMETIDOS A BORDO DE MOTOCICLETAS, ASÍ COMO A INFORMAR SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEOVIGILANCIA INSTALADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

que viajaban con dos o más personas, o sin casco, en dicha revisión se les requería su licencia de conducir y tarjeta de circulación, además de que se les pedía abrir mochilas o bolsas para revisar que no trajeran narcóticos o armas.

Al respecto, el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Jesús Rodríguez Almeida, explicó que dichas revisiones se realizan porque muchos de los delitos, como robo a cuentahabiente, a transeúnte, negocios e incluso ejecuciones se realizan en motos. Asimismo, dijo que tan sólo en junio se remitió a 161 conductores de esos vehículos al Ministerio Público, porque iban armados, cometieron algún delito, participaron en alguna persecución o como producto de una revisión en operativos de este tipo.

K. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación de la proponente, y considera conveniente y procedente su propuesta con algunas modificaciones.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita de manera respetuosa al titular del Gobierno del Distrito Federal, a informar a esta soberanía sobre las medidas implementadas, tendientes a disminuir y prevenir los delitos cometidos a bordo de motocicletas, así como a informar sobre la efectividad del Sistema Tecnológico de Videovigilancia instalado en la Ciudad de México.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura...

PROYECTO DE DICTAMEN:

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS TENDIENTES A DISMINUIR Y PREVENIR LOS DELITOS COMETIDOS A BORDO DE MOTOCICLETAS, ASÍ COMO A INFORMAR SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEOVIGILANCIA INSTALADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 29 de enero de 2014.

PRIMERA COMISIÓN

Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez
PRESIDENTE

SECRETARIOS

Sen. Héctor Yunes Landa.

Dip. Marcelo de Jesús Torres
Cofiño.

Dip. José Luis Esquivel Zalpa

INTEGRANTES

Dip. Manuel Añorve Baños.

Dip. Raymundo King de la Rosa.

Sen. Ivonne Liliana Álvarez García.

Sen. Lizbeth Hernández Lecona.



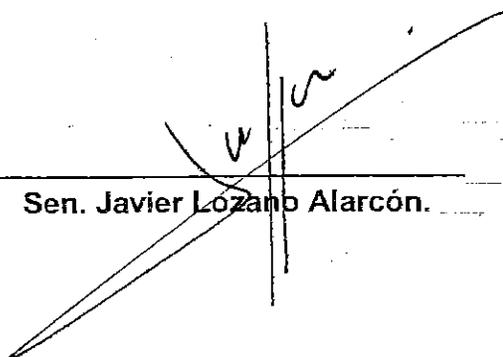
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

PROYECTO DE DICTAMEN:

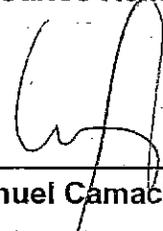
CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS TENDIENTES A DISMINUIR Y PREVENIR LOS DELITOS COMETIDOS A BORDO DE MOTOCICLETAS, ASÍ COMO A INFORMAR SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEOVIGILANCIA INSTALADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



Sen. Javier Lozano Alarcón.

Sen. Juan Carlos Romero Hicks.

Dip. María Teresa Jiménez Esquivel.



Sen. Manuel Camacho Solís.

Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza.

Dip. Mónica García de la Fuente.

Sen. David Monreal Ávila.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN

CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA EXHORTAR AL GOBERNADOR DE QUERÉTARO A APLICAR LA LEY A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE CONSIDERAR IMPUTABLE PENALMENTE A UN NIÑO DE CUATRO AÑOS.

Dip. Mónica García de la Fuente.

Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza.

Sen. David Monreal Ávila.

Sen. David Monreal Ávila.

Sen. David Monreal Ávila.